



**SEPELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.**

requiere para servir dho oficio; con lo demas que contiene
dha Real cõn, la qual se leyo ala letra; Y antes de
tratar de el asunto se alio de esta sala dho Sr D. Josef
Montino, que como uno de los Capitulares se hallaba en
ella, respecto a corresponderle a su dho y realiaer,
Y la Ciudad habiendo lo oido y conferido; Constandole
que el denunciado D. Diego Barquera y Lopez es suerto
de arreglada Conducta, de talento, y aptitud, y que le acom-
pañan las demas circunstancias que se pueden apetecer
para ejercer la expresada vara de Alcazil mayor de
Campo y Buena, como tal teniente de el Sr Dn
Jof. Thomas Montino, la misma que sirvio D. Ventura
Cuenta; Desde luego este Ayuntamiento Acuerda
e Informa asi a dho Supremo tribunal con testimonio
de esta resoluzion, el que para aou señoria para que
lo dixera por mano de dho Sr D. y a credito esta Ciudad
haber cumplido con la mencionada R. de terminar.

Y señora D. Salvador Ena de Moraton de rion
Dixo no le pare peronizirio al Publico la nominazion
de segundo teniente para la vara de Alcazil mayor
de esta Buena y Campo q. comprehende el anterior

